# Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

## Oficina Asamblea Municipal Aguas Buenas

#### ORDENANZA NUMERO 5

SERIE: 1998-99

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A ACEPTAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO Y A REALIZAR LAS GESTIONES EN LEY NECESARIAS PARA INSCRIBIR COMO CAMINO MUNICIPAL LA FAJA DE TERRENO DE CIENTO VEINTISEIS PUNTO DOS MIL TRECE METROS CUADRADOS (126.2013 m/c) QUE APARECEN EN EL PLANO DE INSCRIPCION CORRESPONDIENTE AL CASO NUMERO 97-45-A-530-KPLS DEL SR. VIRGILIO ACEVEDO QUINTANA DEL BARRIO MULAS DE AGUAS BUENAS.

POR CUANTO

En el Caso Núm. 97-45-A-530-KPLS del Sr. Virgilio Acevedo Quintana del Barrio Mulas ha segregado un solar y una faja de terreno destinada a uso público en una finca principal ubicada en el Barrio Mulas de Aguas Buenas.

POR CUANTO

En el Plano de Inscripción señalado aparece la faja de terreno destinada a uso público de ciento veintiseis punto dos mil trece metros cuadrados (126.2013 m/c).

POR CUANTO

El Sr. Virgilio Acevedo Quintana ha manifestado su intención de ceder al Gobierno Municipal de Aguas Buenas el lote correspondiente a uso público como camino mediante transacciones en Ley que son necesarios en estos casos.

POR TANTO

ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra

Autorizar al Alcalde de Aguas Buenas, Carlos Aponte Silva, para que a nombre y en representación del Gobierno Municipal, comparezca y acepte la faja de terreno correspondiente al camino para uso público que aparece marcado en el Plano de Inscripción Núm. 97-45-A-530-KPLS del Sr. Virgilio Acevedo Quintana del Barrio Mulas de Aguas Buenas.

SECCION 2da

Autorizar al Alcalde para que realice todas las gestiones necesarias para la adquisición oficial del mencionado lote para el Municipio de Aguas Buenas de acuerdo a las leyes aplicables.

SECCION 3ra :

Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCION 4ta :

Que copia certificada de esta Ordenanza sea entregada a todas las partes involucradas en esta transacción y a las agencias gubernamentales concernidas para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 12 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1998.

EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES

PRESIDENTE

DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 17 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1998 Y FIRMADA POR MI A LOS 17 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1998.

CARLOS ARONTE SILVA ALCALDE

¡Construyendo hoy la ciudad del Frituro!

Apartado 128, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703 Tel. 732-0610 • Fax: 732-0305



# Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

# Oficina Asamblea Municipal Aguas Buenas

### CERTIFICACION

Yo, <u>Digna E. Guzmán López</u> , Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:		
Número	as, Puerto Rico en Sesión ordinaria de 1998 con los votos en la	a de la Ordenanza  onorable Asamblea Municipal de  celebrada el 12 de afirmativa de los siguientes
	Hon. Eugenio velázquez Nieves	Hon. Graciliano Pérez Román
	Hon. Héctor G. Rivera Martínez	Hon. Josué Vergara Cartagena
	Hon. David Pérez Gómez	Hon. William A. Cortés Colón
	Hon. Cecilio Rivera Marrero	Hon. Sandra Ramos Cotto
	Hon. Carmen I. López Díaz	Hon. Roberto K. velázquez Correa
	Hon. Angel L. Acevedo Bernard	
EN CONTRA:		
,	Ninguno	
ABSTENIDOS	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
•	Ninguno	
AUSENTES:		
	Hon. Catalino Ramos O'Neill	
	Hon. Sonia Luque Vázquez	
Y apr 19 <u>98</u> -	obada por el Honorable Alcalde el día _	17 de <u>agosto</u> de
Y par firmo y se agosto	a que conste y para uso oficial, expido ello oficial de este Municipio de Aguas de 19 <u>98</u> .	la presente certificación la cual Buenas, Puerto Rico, hoy <u>17</u> de
		DIGNA E. GUZMAN LOPEZ Secretaria Asamblea Municipal

SELLO